



**FIJA HORARIO DE JORNADA LABORAL PARA
FUNCIONARIAS DE LOS JARDINES INFANTILES Y
SALA CUNA**

DECRETO ALCALDICIO N° 4372

CHILLAN VIEJO, 26.08.2013

VISTOS:

D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigentes.

CONSIDERANDO:

-Ordinario N° 578 de fecha 21.08.2013, donde se modificará el horario de ingreso de las funcionarias y niños a los establecimientos.

- La necesidad de apoyar a los padres que trabajan de la Comuna de Chillan Viejo, modificar el horario de la jornada laboral de las funcionarias a contar de 02 de septiembre de 2013.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la siguiente jornada laboral de las funcionarias de los Jardines Infantiles y Sala Cuna de la Comuna de Chillan Viejo, a contar del 02 de septiembre de 2013 como sigue:

Jornada de Funcionarias Primer Turno:

Mañana 08:00 horas, tarde 16:45 horas

Jornada de Niños Primer Turno:

Mañana 08:00 horas, tarde 16:30 horas

Jornada de Funcionarias Segundo Turno:

Mañana 08:15 horas, tarde 17:15 horas

Jornada de Niños Segundo Turno:

Mañana 08:30 horas, tarde 16:30 horas

2.- Todas las funcionarias de los Jardines Infantiles y Sala Cuna de la Comuna de Chillan Viejo, deberán firmar en el Libro de Asistencia la jornada laboral, su inicio de la jornada de la mañana, y su término de la jornada en la tarde.

3.- COMUNIQUESE a todas las funcionarias para que tomen las medidas administrativas que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIBESE



**SECRETARIO
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / FFV / MWY / RMR / CFQ / eol

Distribución.

Jardines JUNJI (6), **Secretario Municipal**, DAEM, Coord. JUNJI.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**